INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI

INVITACIÓN N. 09 DE 2026

La Institución Educativa Municipal Montessori de Pitalito Huila, identificada con Nit. N. 813.013.754 – 0, invita a los interesados en participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

Descripción de la necesidad: La Institución Educativa Municipal "Montessori" de Pitalito Huila, con el firme compromiso de cumplir con su misión institucional, mantener la calidad de la educación y asegurar un ambiente óptimo para la enseñanza y el aprendizaje y para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias.

La Institución Educativa requiere fortalecer las estrategias pedagógicas, didácticas y administrativas contempladas en los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), mediante la adquisición de equipos audiovisuales y tecnológicos que permitan mejorar los ambientes de aprendizaje en las diferentes sedes educativas.

La Institución Educativa Municipal Montessori, Sedes Jardín, Solarte, Hacienda Laboyos, Virginia, María Montessori, santa Inés, evidencia la necesidad de contar con herramientas tecnológicas adecuadas para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilitar el desarrollo de actividades académicas, culturales y comunitarias, optimizar la comunicación institucional y fortalecer las competencias digitales de estudiantes y docentes. Asimismo, se requiere disponer de equipos de impresión para la elaboración de material pedagógico y administrativo necesario para el funcionamiento de la institución.

La adquisición de estos bienes contribuirá al cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Mejoramiento Institucional, favoreciendo la calidad educativa, la innovación pedagógica y el fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos en cada una de las sedes beneficiadas.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Pitalito, por medio de la Resolución Administrativa No 366 del 29 de mayo de 2026 transfirió un recurso con destinación específica para financiar el Plan de Mejoramiento Institucional.

El televisor Smart TV y videoproyectores permitirán a los docentes implementar estrategias pedagógicas innovadoras apoyadas en recursos digitales, facilitando la presentación de contenidos, el aprendizaje interactivo y el fortalecimiento de las competencias tecnológicas de los estudiantes.

Las cabinas de sonido con micrófono y trípode contribuirán al desarrollo de actividades académicas, culturales, deportivas, reuniones institucionales y proyectos pedagógicos, mejorando la comunicación y participación de la comunidad educativa.

La impresora multifuncional permitirá optimizar la producción de material pedagógico, guías de aprendizaje, evaluaciones, informes y demás documentos requeridos para el adecuado funcionamiento institucional.

En consecuencia, es necesario adelantar un proceso de contratación que permita La adquisición de equipos audiovisuales, tecnológicos, representados en televisor Smart TV, videoproyectores, cabinas de sonido con accesorios e impresora multifuncional, destinados al fortalecimiento de los procesos pedagógicos en las Sedes Jardín, Solarte, Hacienda Laboyos, Virginia, María Montessori, santa Inés de la Institución Educativa Municipal Montessori, con los que se permitan mejorar los desempeños académicos de los estudiantes a través de actividades complementarias pertinentes y que favorezcan el cumplimiento de las funciones académicas.

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente: Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

1. **Objeto de la Invitación**: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y ACADÉMICOS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI)".

2. **Condiciones de presentación de la oferta:** Los proponentes deberán entregar sus ofertas en la Institución Educativa Municipal Montessori de Pitalito, ubicada en la Calle 15 Sur N° 8E - 21, durante los días 21, 22 de julio de 2026 de 08:00 a.m. a 12:00 m., de 2.00 pm a 6.00 pm y el día 23 de julio de 2026, de 08:00 a.m. a 12:00 m las cuales deben contener la totalidad de los ítems a contratar con sus respectivos precios.

3. **Información mínima de la Propuesta:**

a) **Presupuesto:** $11.310.000. Nota: La Oferta se debe presentar en moneda legal colombiana
b) **Plazo de Ejecución:** El plazo para ejecutar el objeto de esta invitación desde el acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026, contados a partir de la suscripción del contrato, previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar.

c) **Forma de pago:** La entidad cancelará el 100% al contratista el valor del contrato previo cumplimiento del objeto contractual a plena satisfacción del contratante, presentada la factura electrónica y/o cuenta de cobro, pago de seguridad social, previa aprobación mediante certificado de cumplimiento por parte del supervisor de contrato.

4. **Característica del bien, o servicio a contratar**: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y ACADÉMICOS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI)".

4.1 CONDICIONES TECNICAS:

ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
1	1	52161505	Televisor de 65" 4k Smart tv UHD led con soporte metálico para su instalación.
2	2	45111609	Videobeam full hd led 3.800 lúmenes
3	1	52161510	Cabina de sonido activa de 12" con micrófono y trípode.
4	2	52161510	Cabina de sonido activa de 8" con micrófono y trípode.
5	1	43212110	Impresora multifuncional eco tank

5. **Requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta:** Los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos mínimos para presentar sus ofertas, en los cuales se verificarán la capacidad jurídica respecto del oferente que haya presentado el valor más bajo:

a) Certificado de Matrícula Mercantil para Personas Naturales, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Se debe verificar que el certificado esté vigente y corresponda a la actividad económica relacionada con el objeto del contrato.
b) Certificado de Existencia y Representación Legal, para Personas Jurídicas, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días.
c) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. Se debe asegurar que la fotocopia sea legible y corresponda a la persona natural que se presenta como posible contratista.
d) Fotocopia de la Libreta Militar (únicamente aplicable a personas masculinas menores de 50 años). Se debe verificar que la fotocopia sea legible y corresponda a la persona natural que se presenta como posible contratista.

e) Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
f) Formato único hoja de vida (DAFP) del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado, para personas naturales y jurídicas. Se debe verificar que el formato esté correctamente diligenciado y que contenga la información relevante sobre la experiencia y capacidades del posible contratista.
g) Documentos que acrediten que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión). Se deben solicitar los certificados o documentos correspondientes que demuestren la afiliación actualizada y vigente del posible contratista.
h) Propuesta Económica. El posible contratista debe presentar una propuesta económica detallada que incluya los precios, costos y condiciones de pago pertinentes al objeto del contrato.
i) Antecedentes Judiciales, Disciplinarios, Fiscales, Medidas Correctivas y Delitos Sexuales. Se debe solicitar la presentación de los certificados o documentos que demuestren la ausencia de antecedentes relevantes que puedan afectar la idoneidad del posible contratista para llevar a cabo el contrato.
j) Certificado de cuenta bancaria. Se debe solicitar el certificado expedido por la entidad bancaria correspondiente que acredite la existencia de una cuenta bancaria activa a nombre del posible contratista.

6. **Contenido de la Propuesta:** La propuesta se debe presentar en un (1) sobre cerrado en el que se identifique claramente al remitente, destinatario, número y objeto de la invitación No.09, no se aceptan propuestas alternativas, ni se realizarán adjudicaciones parciales. El sobre deberá contener los documentos exigidos en el numeral V sobre requisitos habilitantes debidamente foliados y la oferta económica como se indica a continuación, la cual debe ser diligenciada por los proponentes:

Cuadro Oferta Económica:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	Televisor de 65" 4k Smart tv UHD led con soporte metálico para su instalación.		
2	2	Videobeam full hd led 3.800 lúmenes		
3	1	Cabina de sonido activa de 12" con micrófono y trípode.		
4	2	Cabina de sonido activa de 8" con micrófono y trípode.		
5	1	Impresora multifuncional eco tank		
		TOTAL		

La propuesta no podrá superar el valor indicado en el presupuesto establecido en el numeral III, so pena de rechazo.

7. Criterios de selección:

La Institución Educativa Municipal Montessori contará con el plazo establecido en el cronograma para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en lo que tiene que ver con las especificaciones del objeto a contratar.
La oferta más favorable para La Institución Educativa Municipal Montessori, será la que ofrezca el precio más bajo de los bienes o servicios requeridos, los cuales deberán cumplir iguales o mejores especificaciones y características técnicas a las establecidas por La Institución Educativa Municipal Montessori.

Empate: En caso de empate a menor precio, La Institución Educativa Municipal Montessori, seleccionará al proponente que haya presentado primero la oferta entre los empatados, con base en el registro de correspondencia de la entidad. Si persiste el empate, La Institución Educativa Municipal Montessori, en presencia de los interesados, procederá a sortear a través de balotas para elegir el ganador.

El oferente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos, cuyo valor deberá comprender los costos directos (materiales, transporte, administración, etc.) e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización del contrato, etc.). Los errores en la oferta económica, serán asumidos por el contratista.
En caso de presentarse una sola oferta, La Institución Educativa Municipal Montessori podrá seleccionarla siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y no sobrepase el presupuesto.

Declaratoria de proceso desierto:
En caso de no lograrse la selección de una oferta, La Institución Educativa Montessori declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en la cartelera de la Sede Principal de La Institución Educativa Municipal Montessori. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la publicación de la comunicación correspondiente y será de un (1) día hábil.

8. Causas de rechazo de las propuestas: Las propuestas serán rechazadas cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:
a). Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
b). La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
c). Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
d). Cuando la carta de presentación de la propuesta, se omita o se presente sin la respectiva firma del representante legal de la sociedad o de la unión temporal o consorcio.

e). Cuando el Representante Legal de la sociedad o de la unión temporal o consorcio, no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
f). Cuando falte el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal o su firma, o cuando alguno de sus miembros, tratándose de personas jurídicas no se encuentre debidamente autorizado.
g). Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.
h). Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad.
i). Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea, se envíe por correo, fax o correo electrónico o se deje en un lugar distinto al indicado en esta invitación.
j). Cuando no cotice la totalidad de los ítems requeridos, modifique o altere la descripción de los mismos correspondiente al Cuadro de Oferta Económica.
k). Cuando la propuesta sobrepase el presupuesto asignado a este proceso.
l). Cuando el proponente condicione su propuesta.
m). Cuando el proponente no subsane la información requerida por la Institución Educativa Municipal Montessori, en la etapa evaluativa, en el término perentorio previsto y dado en igualdad de condiciones para todos los proponentes.
n). Cuando en la etapa evaluativa de las ofertas, la entidad requiera documentación a efectos de verificar Información, y se acredite que dichas circunstancias ocurrieron con posterioridad al cierre del proceso.

9. **Los requisitos relacionados con forma y oportunidad de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, según sea el caso**: En el plazo previsto se debe cumplir a satisfacción con lo establecido en el objeto de la invitación.

10. **El régimen de inhabilidades e incompatibilidades**. El proveedor del bien o servicio debe certificar bajo gravedad de juramento su condición respecto a las inhabilidades e incompatibilidades.

11. Cronograma del proceso de selección:

No.	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
01	Publicación de la invitación.	21 de julio de 2026	**08:00 a.m.**	**I.E.M Montessori Sede Principal** (Calle 15 Sur N° 8E - 21)
02	Plazo para presentar oferta y cierre del proceso.	23 de julio de 2026	**12:00 m.**	
03	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.	23 de julio de 2026	**2:00 p.m.**	
04	Comunicación de adjudicación o de declaratoria de desierto el proceso.	23 de julio de 2026	**05:00 p.m.**	

NOTA 1: Todas las ofertas que se presenten deberán contar con una validez mínima de 30 días contados a partir de la fecha de la oferta.

NOTA 2: Se informa a los oferentes, que el medio donde se publicarán los requisitos para la contratación del objeto del contrato, se hará en la cartelera, y en la página web https://montessoripitalito.edu.co/

12. Selección del Contratista:

a) La escogencia del Contratista recaerá sobre la oferta con los precios más bajos, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple, se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
b) La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.
c) Adjudicación del Contrato, será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado.
d) De la supervisión, La Institución Educativa Municipal Montessori realizará la supervisión del Contratista a través del operario Jaime Andrés Muñoz Palomino identificado con cedula de ciudadanía N. 1.083.898.277 de Pitalito, Persona de planta de la Institución Educativa Municipal Montessori.

13. LEGALIZACION:

El contrato se constituirá con la oferta y la aceptación de la misma por parte de la Institución Educativa Municipal Montessori. Para legalizar el contrato se requiere por parte del oferente seleccionado, el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Dada en Pitalito Huila, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA
Rectora I.E.M Montessori.